

inciso 3º de la Constitución de la República; y en uso de la facultad que me confiere el artículo 8, de la Ley Nº 581, del 12 de octubre de 1933 sobre acondicionamiento de frutos, productos agrícolas o pecuarios y de productos industriales derivados de la agricultura o de la pecuaria, dicto el siguiente

R E G L A M E N T O :

Art. 1.— El café, maíz, arroz, frijoles o granos en general destinados a la exportación, deberán envasarse en sacos preferentemente nuevos, sin remiendos y en buenas condiciones de conservación y limpieza.

Art. 2.— La Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización impartirá cuantas instrucciones estime convenientes para que el embarque de dichos frutos se realice dentro de las condiciones exigidas por este Reglamento.

Art. 3.— Las infracciones a este Reglamento serán sancionadas de conformidad al artículo 9 de la Ley Nº 581, ya mencionada, modificado por la Ley Nº 615, del 21 de noviembre de 1941.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6512 que nombra al Profesor Ricardo Ramírez Miembro de la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual.— G. O. Nº 7120, del 6 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6512.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Profesor Ricardo Ramírez queda nombrado Miembro de la Comisión Dominicana de Cooperación Intelectual, prevista por el Decreto Nº 2809, de fecha 7 de julio de 1945, en lugar del Doctor Rafael Díaz Niese, fallecido.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 20º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.